

1. FINALIDAD DEL PREMIO:

La finalidad de este premio es:

- Promover la **investigación** sanitaria de la **osteogénesis imperfecta**, así como el conocimiento de la patología por parte del futuro personal sociosanitario y la formación adecuada de dicho personal para poder atender las necesidades de las personas con osteogénesis imperfecta
- Fomentar la **investigación** y conocimiento en todos los ámbitos que permitan una mejor adaptación e integración social de las personas con osteogénesis imperfecta.

2. REQUISITOS SOLICITANTES:

Podrán concurrir a este premio los estudiantes de grado de las universidades de España o Iberoamérica que hayan defendido el **Proyecto Fin de Grado** en el curso 2017-2018. El trabajo deberá **NO** haber sido presentado a otra convocatoria de premio, ni haber sido publicado en su integridad.

Los trabajos de fin de grado que se presenten al **Premio Fundación Ahuce** deberán versar sobre **osteogénesis imperfecta**.

3. SOLICITUD, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

La documentación para poder participar se tiene que enviar en formato PDF a la dirección electrónica info.fundacion@ahuce.org. Se tiene que indicar en el asunto "**V premio mejor trabajo fin de grado Fundación AHUCE**", antes del 15 de octubre del 2018 a las 12: 00 horas.

Documentación que se tiene que presentar:

- a) Solicitud con los datos personales del solicitante (Anexo I)
- b) Declaración responsable de que el trabajo no ha sido presentado previamente a ninguna otra convocatoria (Anexo II)
- c) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- d) Certificado del centro que especifique la fecha de defensa del Trabajo y la calificación obtenida.
- e) Trabajo de fin de grado.
- f) Versión ciega del trabajo: Se tiene que eliminar del trabajo cualquier mención al autor o autora, dirección y universidad donde se ha cursado.

El incumplimiento del término de entrega o la falta de algún requisito será motivo de exclusión de la persona solicitante en el proceso de evaluación.

4. DOTACIÓN ECONÓMICA

- ▶ Se establece un primer **Premio Fundación Ahuce al “Mejor Trabajo de Fin de Grado”**, que tendrá una dotación económica de **600 euros**, con la retención pertinente según la legislación vigente, entregándose al galardonado un diploma conmemorativo en el acto de entrega.
- ▶ Se establece un segundo **Premio Fundación AHUCE** con una dotación económica de **200 euros**, con la retención pertinente según la legislación vigente, entregándose al galardonado un diploma conmemorativo en el acto de entrega.
- ▶ Se establece un tercer **Premio Fundación AHUCE** con una dotación económica de **100 euros**, con la retención pertinente según la legislación vigente, entregándose al galardonado un diploma conmemorativo en el acto de entrega.

La cuantía económica de estos premios vendrá reflejada en los presupuestos anuales de la Fundación AHUCE del año 2018.

5. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La resolución de la convocatoria se publicará en la página web de Fundación AHUCE (www.fundacion.ahuce) el día **3 de diciembre del 2018**.

6. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADO

Los trabajos de fin de grado que participen en el Premio Fundación Ahuce serán evaluados por el Comité científico de la **Fundación AHUCE** así como **el patronato y la dirección** de dicha fundación.

Para la valoración de los trabajos de fin de grado que participen en el Premio Fundación Ahuce, el comité científico tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Que su temática se corresponde al campo de investigación definido en la convocatoria.
- El interés, relevancia y carácter innovador del planteamiento, las metodologías y desarrollo de la investigación, así como la aportación que sus conclusiones hagan al conocimiento en el campo de la investigación.
- La calidad científica y técnica, consistencia interna y rigor en el análisis y en la presentación de las conclusiones.
- Su corrección de estilo y claridad en la expresión y presentación del trabajo.

El fallo del comité científico será inapelable y se hará público una vez finalizadas las reuniones deliberatorias.

El jurado otorgará entre los trabajos de fin de grado sometidos a su valoración el **Premio Fundación Ahuce**, pudiendo declararlo desierto.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El **Premio Fundación Ahuce** se entregará en el congreso científico de la Fundación AHUCE que se realizará en el primer trimestre del año 2019, y que será comunicado y anunciado oportunamente.

La **Fundación Ahuce** se reserva la posibilidad de publicar íntegramente (en medios electrónicos o como documento impreso) el trabajo de fin de grado que reciba el **Premio Fundación Ahuce**. No obstante, y en caso de que no se decida la oportunidad de publicación íntegra, sí se publicará una versión abreviada del mismo en el espacio web destinado a tal fin.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La interpretación de estas bases es competencia exclusiva de la **Fundación AHUCE**, y en su caso del comité científico, a cuyo fallo se consideran sometidas todas las solicitudes presentadas.

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

El incumplimiento de las bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.

9. DISPOSICIONES FINALES

La propiedad intelectual de los trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que la integran, corresponderán al autor de los mismos.

La **Fundación AHUCE** se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados, tanto en el formato en papel como en su formato digital.

Los trabajos que se presenten al concurso solo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado, con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

Información adicional:

Email: info.fundacion@ahuce.org

Teléfono: 960058611 / 663299955